

Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de junio de 2013

Sec. III. Pág. 44878

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de mayo de 2013, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en BOE de 26 de marzo de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales por la Universitat de València (Estudi General), que se estructura de acuerdo con lo que figura en el anexo a esta Resolución.

Valencia, 20 de mayo de 2013.-El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales por la Universitat de València (Estudi General)

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de las asignaturas	ECTS
Obligatorias	96
Prácticas Externas (Obligatorio)	18
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	120

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

Módulo I. Formación Básica Avanzada

Asignaturas		ECTS
Bases teóricas y axiológicas de la intervención psicosocial.	Obligatorio.	2
Métodos avanzados de investigación, diseño y análisis.	Obligatorio.	2,5
Metodologías, métodos y técnicas aplicadas a la intervención psicosocial.	Obligatorio.	1,5
Diseño, planificación, implementación y evaluación de programas de intervención psicosocial.	Obligatorio.	4
Creación, desarrollo y potenciación de competencias, estrategias y recursos psicológicos y sociales aplicados a la intervención psicosocial.	Obligatorio.	4,5
Técnicas de Intervención psicológicas en el ámbito social y comunitario.	Obligatorio.	5,5
Promoción del sentido psicológico de comunidad y potenciación comunitaria el ámbito de la intervención psicológica.	Obligatorio.	2,5
Promoción de la salud y bienestar psicológico y social.	Obligatorio.	3

cve: BOE-A-2013-6386



Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de junio de 2013

Sec. III. Pág. 44879

Asignaturas	Carácter	ECTS
Gestión de las Causas Sociales: Marketing Social.	Obligatorio. Obligatorio.	2,5
Formación complementaria: El rol del psicólogo en los Servicios Sociales.		2
Créditos totales a cursar		30

Módulo II. Formación Especializada Avanzada: Familia e Infancia, Juventud, Mujer y Minorías Sociales, Personas mayores y Personas con discapacidades

Asignaturas	Carácter	ECTS
Intervención en el ámbito familiar en situaciones de conflicto y/o maltrato infantil.	Obligatorio.	3
Valoración e intervención psicológica en adopciones.	Obligatorio.	3
Valoración e intervención psicológica en acogimiento familiar y residencial: Valoración de la familia biológica.	Obligatorio.	3
Taller sobre el maltrato en el ámbito familiar.	Obligatorio.	1
Informes psicológico-jurídicos: implicaciones de las intervenciones psicológicas en el ámbito jurídico.	Obligatorio.	2
Intervención en menores infractores.	Obligatorio.	3
Prevención de prácticas de sexualidad inseguras y de trastornos relacionados con la imagen corporal.	Obligatorio.	3
Prevención de la violencia juvenil dentro y fuera del ámbito escolar.	Obligatorio.	3,5
Prevención selectiva e indicada en drogodependencias.	Obligatorio.	3
Promoción de la salud y el bienestar de los jóvenes a través de la actividad física y el deporte.	Obligatorio.	3,5
Formación Complementaria Especializada.		2
Evaluación e intervención psicológica en mujeres maltratadas y con otras problemáticas.	Obligatorio.	3
La intervención desde una perspectiva psicosocial con maltratadores.	Obligatorio.	3
Reclusos y ex Reclusos: Programas y técnicas de reinserción.		3
Programas de desarrollo de la tolerancia hacia minorías sociales.	Obligatorio.	3
Inmigración y procesos de integración social.	Obligatorio.	3
Envejecimiento saludable e intervención individual y grupal en personas mayores.	Obligatorio.	3,5
Rehabilitación psicosocial de las enfermedades mentales graves.	Obligatorio.	3
Programas de intervención con familiares y personal de atención directa a personas dependientes.	Obligatorio.	3,5
Formación Complementaria Especializada: Aspectos psicobiológicos: aplicados a la intervención psicosocial.	Obligatorio.	5
Créditos totales a cursar		60

Módulo III. Formación Complementaria

Asignaturas	Carácter	ECTS
Empleabilidad en Intervención Psicosocial.	Obligatorio.	2
Nuevas Tecnologías aplicadas a la Intervención Psicosocial.	Obligatorio. Obligatorio. Obligatorio.	2
Asesoramiento metodológico en trabajos fin de máster.	Obligatorio.	2
Créditos totales a cursar		6

cve: BOE-A-2013-6386



Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de junio de 2013

Sec. III. Pág. 44880

Módulo IV. Trabajo Fin de Máster

Asignatura	Carácter	ECTS
Trabajo fin de máster.	Obligatorio.	6
Créditos totales a cursar		6

Módulo V. Prácticas externas

Asignatura	Carácter	ECTS
Prácticas Externas	Obligatorio	18
Créditos totales a cursar		18

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X